GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

"2.000 año del Turismo"

BOLETIN OFICIAL

CORREO ARGENTINO	*FRANQUEO A PAGAR*
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - Nº 3159 | SUPLEMENTO | RIO GALLEGOS (S.C.), 31 de Marzo de 2000.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arqº JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 204

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.416/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Mariana **CALVO** (D.N.I. Nº 20.795.164) para cumplir funciones como Bioquímica en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS ($ 43.086,60)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 205

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.415/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Laura Graciela **HERMOSILLA** (D.N.I. Nº 17.549.749) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 14.372,46.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 206

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.719/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Magdalena Roxana **COVELLO** (D.N.I. Nº 18.393.141) para cumplir funciones como Médica en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 19 - Agrupamiento: "A" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 43.133,64.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 207

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 217.946/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Nestor Rubén **CROIGVERG** (Clase 1972 - D.N.I. Nº 22.599.610) para cumplir funciones como Enfermero Profesional en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 40.946,26.-)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 208

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.395/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Ethel Patricia **GOMEZ** (D.N.I. Nº 22.323.247) para cumplir funciones como Enfermera profesional en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 40.991,17.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 209

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 219.768/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Hernán Roberto **LOPEZ** (Clase 1969 - D.N.I. Nº 20.471.251) para cumplir funciones como Médico en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CUATRO CENTAVOS ($ 43.625,04.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 210

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.405/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Nélida **VIDELA** (D.N.I. Nº 22.405.388) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 14.372,46)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 211

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 219.053/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional César Heriberto **COVARRUBIAS** (Clase 1968 - D.N.I. Nº 20.130.533) para cumplir funciones como Médico Cirujano, en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 43.672,70.-)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 212 -

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.417/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora María Inés **BASUALDO** (D.N.I. Nº 14.577.124) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 15.687,79.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 213

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.406/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional María Elisa **SENDEROWICZ** (D.N.I. Nº 13.597.045) para cumplir funciones como Fonoaudióloga en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 19 - Agrupamiento: "D" - Grado: IV - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 23.917,54.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 214

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.407/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Mónica Beatriz **SCHNEIDER** (D.N.I. Nº 14.484.901) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 13.902,91.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 215

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.411/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional José Gandulfo **LENCINAS** (Clase 1948 - D.N.I. Nº 7.960.072) para cumplir funciones como Médico en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 48.631,73.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 216

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.408/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Eduardo Humberto **ROLOTTI** (Clase 1944 - L.E. Nº 7.979.894) para cumplir funciones como Médico Anestesista en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 48.432,54.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

DECRETO Nº 217

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.404/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Amalia del Cármen **VIEYRA** (D.N.I. Nº 11.218.297) para cumplir funciones como Agente Sanitaria en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 16.861,68.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 218

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.410/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Enriqueta **MAESTRO** (D.N.I. Nº 11.213.923) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 16.861,68.-)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 219

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.412/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Alicia Catalina **LEIVA** (D.N.I. Nº 20.255.102) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 13.902,91.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 220

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 216.409/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Sergio Pedro **OLIVARES** (Clase 1966 - D.N.I. Nº 17.628.640) para cumplir funciones como Médico Cirujano en el Hospital de Puerto Deseado, a partir del día 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 44.220,92)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

---

DECRETO Nº 221

RIO GALLEGOS, 17 de Febrero de 2000.-
Expediente MAS-Nº 218.663/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Silvia Estela **JAIMEZ** (D.N.I. Nº 21.997.014) para cumplir funciones como Técnica Radióloga en el Hospital de Puerto Deseado, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2000, en base a Categoría: 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71 y los términos del Decreto Nº 1263/99.-

El gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y SIETE CON UN CENTAVO ($ 16.097,01)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0368

RIO GALLEGOS, 20 de Marzo de 2000.-
Expediente IDUV Nº 40.734/70/99.-

ADJUDICAR en venta una (1) unidad habitacional del Plan "148 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS" a la persona cuyos datos se consignan en el Anexo I de un (1) folio que forma parte de la presente, indicándose en cada caso ubicación catastral del inmueble, conforme precio de venta, financiación y modalidad pago contado establecidas en la Resolución IDUV Nº 1716/99.-

AUTORIZAR la suscripción de la correspondiente Escritura Traslativa de dominio con el adjudicatario indicado en el punto precedente.-

Por Dirección de Administración se efectuarán las verificaciones correspondientes a los depósitos que se efectúen en la Cuenta IDUV Nº 721450/8 del Banco Santa Cruz S.A., por cancelación de las unidades habitacionales adjudicadas, conforme los valores registrados en el Anexo I de la Resolución IDUV Nº 1716/99.-

NOTIFICAR al Banco Santa Cruz S.A.-

ANEXO I
ADJUDICATARIOS PLAN "148 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS"

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	INMUEBLE
HERRERA, ESTEBAN A.	DNI Nº 12.774.341	Parc. 07 - Mz. 260 B.-

RESOLUCION Nº 0371

RIO GALLEGOS, 22 de Marzo de 2000.-
Expediente IDUV Nº 40.734/70/99.-

ADJUDICAR en venta una (1) unidad habitacional del "PLAN 148 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS" a la persona cuyos datos se consignan en el Anexo I de un (1) folio, el que forma parte de la presente, indicándose en cada caso ubicación catastral del inmueble, conforme precio de venta, financiación y modalidad pago contado establecidas en la Resolución IDUV Nº 1716/99.-

AUTORIZAR la suscripción de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con la adjudicataria indicada en el Anexo I de la presente.-

Por Dirección de Administración se efectuarán las verificaciones correspondientes a los depósitos que en concepto de Ahorro Previo, anticipo y financiamiento por crédito del Banco Francés S.A., se efectúen en la Cuenta IDUV Nº 721450/8 del Banco Santa Cruz S.A., por cancelación de la unidad habitacional adjudicada, conforme los valores registrados en el Anexo I de la Resolución IDUV Nº 1716/99.-

NOTIFICAR al Banco Santa Cruz S.A. y al Banco Francés S.A.-

ANEXO I
ADJUDICATARIOS PLAN "148 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS"

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	INMUEBLE
DUFOUR, CRISTINA	DNI Nº 11.960.654	Parc. 17 - Mz. 259 J.-

RESOLUCION Nº 0425

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2000.-
Expediente IDUV Nº 042.583/99.-

ADJUDICAR a la Empresa PALMA S.A., la Licitación Pública IDUV Nº 06/99, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "21 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CATORCE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 676.014,41.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: RIO GALLEGOS - Función: Vivienda - Proyecto: "21 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2.000.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa PALMA S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas

RESOLUCION Nº 0426

RIO GALLEGOS, 30 de Marzo de 2000.-
Expediente IDUV Nº 043.126/2000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 14/00 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA E.G.B. Nº 69 Y E.BI.MAL. Nº 1 EN CALETA OLIVIA"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 14/00, en los domicilios constituídos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 14/00
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

ARTICULO 1º) TRASLADAR POR RAZONES OPERATIVAS LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 14/00 "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA E.G.B. Nº 69 Y E.BI.MAL Nº 01 EN CALETA OLIVIA", PREVISTA PARA EL DIA 03 DE ABRIL AL DIA 06 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.-

LICITACION

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 20/00

"REPAVIMENTACION AVENIDA LIBERTADOR - TRAMO ACCESO SUR EN LA LOCALIDAD DE EL CALAFATE"

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 450.000,00.- **PLAZO:** 90 DIAS.-

FECHA DE APERTURA: 06 DE ABRIL DE 2.000 - A LAS 17:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 450,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 31 DE MARZO DE 2.000.- SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369 - RIO GALLEGOS.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-5

SUMARIO

SUPLEMENTO Nº 3159

DECRETOS SINTETIZADOS

204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221.- ..... Pág. 1/3

RESOLUCIONES

0368-0371-0425-0426-I.D.U.V.-2000-006-H.C.D.-2000.- ..... Págs. 3/4

LICITACION

20-I.D.U.V.-2000.- ..... Pág. 4

RESOLUCION

H.C.D.

RESOLUCION Nº 006
PROYECTO Nº 005/2000
SANCIONADO 23-03-2000

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- SOLICITAR al Ente Regulador del Gas, adopte las medidas pertinentes tendientes a resolver la problemática de abastecimiento de gas licuado propano por la red, a las localidades de El Chaltén, Tres Lagos, Hipólito Yrigoyen y Bajo Caracoles.-

Artículo 2º.- REQUERIR a los legisladores nacionales por la Provincia de Santa Cruz su intermediación ante ENARGAS, a fin de dar a las comunidades de referencia una pronta solución a esta problemática.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 DE MARZO DEL 2.000.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº 006/2.000.-

Dr. Héctor ICAZURIAGA
Vice Presidente 1º
e/e Presidencia
Honorable Cámara de Diputados
Mónica Adriana KUNEY
Secretaria General
Honorable Cámara de Diputados

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

Dirección General
Boletín Oficial e Imprenta
Telefax (02966) 436885

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	$ 3,30.-
Separata de Legislación	$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	$ 2,00.-
Disposiciones c/u	$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	$ 90,00.-
Más de una página	$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	$ 1,00.-
Más de un mes	$ 1,50.-
Suscripción Anual	$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-